

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE BLANCO Y NEGRO S.A.

3 DE ABRIL DE 2014

En Santiago de Chile, a 3 de abril de 2014, siendo las 8:00 horas, en la “Casa Alba”, ubicada en calle Benito Rebolledo N° 2871, comuna de Macul, Santiago, se da comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta **BLANCO Y NEGRO S.A.** (la “Sociedad”).

Preside la junta don Arturo Salah Cassani, y asisten además el Gerente General de la Sociedad, don Alejandro Paul Gonzáles, y el abogado de la Sociedad, don Gerardo Varela Alfonso, quien actúa como secretario.

I. ASISTENCIA.

Asisten a esta junta los accionistas que se indican a continuación, personalmente o debidamente representados, por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos:

Nombre o razón social asistente	Nombre o razón social accionista	Total acciones	Serie
ALARCON CONTRERAS JULIO	CORTES CARRASCO REINALDO	90	BLANCO B
ALARCON CONTRERAS RAUL EDUARDO	ALARCON CONTRERAS RAUL EDUARDO	90	BLANCO B
ALARCON URRA JUAN LUIS	ALARCON URRA JUAN LUIS	117	BLANCO B
	ALARCON PEREZ ANDRES ORLANDO	551	BLANCO B
	ALARCON PEREZ GUILLERMO TOMAS	117	BLANCO B
	PALMA CANCINO HECTOR LEVI	1.067	BLANCO B
	ALBORNOZ DIAZ XIMENA SOLEDAD	795	BLANCO B
ALBORNOZ DIAZ XIMENA SOLEDAD	ALBORNOZ DIAZ XIMENA SOLEDAD	795	BLANCO B
ALLENDE AMESTICA MANUEL SEGUNDO	ALLENDE AMESTICA MANUEL SEGUNDO	10.000	BLANCO B
AMPAY MIRANDA MARIA ANGELICA	AMPAY MIRANDA MARIA ANGELICA	90	BLANCO B
ARANEDA DIAZ ROSA MARIA ANTONIETA	ARANEDA DIAZ ROSA MARIA ANTONIETA	307	BLANCO B
ARAVENA BAUZA PATRICIO ALEJANDRO	ARAVENA BAUZA PATRICIO ALEJANDRO	1	BLANCO B
ARAYA BECAR FLAVIA ELENA	ARAYA BECAR FLAVIA ELENA	1.067	BLANCO B
	LOPEZ ARAYA FLAVIA ELENA	1.067	BLANCO B
	ARENAS GARCES CESAR ANTONIO	540	BLANCO B
	BANCHILE C DE B	4.337.714	BLANCO B
	BANCO ESTADO C DE B	1.635.957	BLANCO B
BASAURE NUNEZ PATRICIO	BASAURE NUNEZ PATRICIO	1	BLANCO B
BOBADILLA URRA GABRIEL	BOBADILLA URRA GABRIEL	1	BLANCO B
BTG PACTUAL CHILE C.B. (GRASSET FIGUEROA CARLOS ANDRE)	BTG PACTUAL CHILE C.B.	5.312.780	BLANCO B
CACERES DINAMARCA JUVENAL JAIME	CACERES DINAMARCA JUVENAL JAIME	543	BLANCO B
	CACERES HECTOR JUVENAL	703	BLANCO B
	CANALES TORRES CARLOS	145	BLANCO B

CAPRILE FEBRES LEONARDO	ACEVEDO FIGUEROA MIGUEL ANGEL	90	BLANCO B
	ALFARO MORALES FRANCISCO ANTONIO	117	BLANCO B
	ARAGONES SIR EDUARDO ENRIQUE	1.066	BLANCO B
	ARGANDONA GOMEZ FABIOLA ANDREA	1.508	BLANCO B
	CARDENAS CAMPOS JOSE RICARDO	1	BLANCO B
	CARVAJAL CORTES JOSE MIGUEL	524	BLANCO B
	DONDIGHUAL ALVAREZ DARIO PATRICIO	1	BLANCO B
	FAHRENKROG PODLECH WILLY AXEL GUSTAV	633	BLANCO B
	FUENTES ACUNA JAVIER IGNACIO	524	BLANCO B
	FUENTES BALDECCHI CESAR JOSE	1.067	BLANCO B
	GARCIA PACHECO JAVIER	904	BLANCO B
	GONZALEZ MOYA GLADYS XIMENA	1	BLANCO B
	GUINEZ MONCA HERNAN MAURICIO	993	BLANCO B
	GUZMAN TRONCOSO ALEJANDRO ARIEL	198	BLANCO B
	JARA MOLINA RAMON ERNESTO	10	BLANCO B
	KRELL LOY RODRIGO	91	BLANCO B
	LAGOS SALAZAR HUGO	143	BLANCO B
	LEIVA ALARCON ALFREDO DELFIN	129	BLANCO B
	LLANTEN HOFFMAN ERIC PATRICIO	215	BLANCO B
	MARTINEZ CORTES GUILLERMO ALFREDO	179	BLANCO B
	PAEZ GONZALEZ CRISTIAN ALFONSO	198	BLANCO B
	PALMA GONGORA ELIANA ANDREA	90	BLANCO B
	POZO TORO LUIS FELIPE	225	BLANCO B
	ROCO VARGAS DIEGO ANDRES	62	BLANCO B
	ROCO VARGAS MILTON DANTY	62	BLANCO B
	RODRIGUEZ BUSTAMANTE PEDRO NIBALDO	109	BLANCO B
	SALINAS SOTO NELSON JAVIER	255	BLANCO B
	SANCHEZ GUAJARDO MAURICIO	500	BLANCO B
	SANCHEZ LAVALLE JUAN PABLO	1	BLANCO B
	SANCHEZ LAVALLE VIVIAN ALEJANDRA	1	BLANCO B
	SEPULVEDA VASQUEZ MANUEL ERNESTO	469	BLANCO B
	SEREY MARIN JOSE CUSTODIO	1	BLANCO B
	THOMAS TORRES ALAN GEORGE	1	BLANCO B
	TORRES BUSTOS HUMBERTO ENRIQUE	90	BLANCO B
	VALENZUELA SOMOGYI FRANCISCO JOSE	90	BLANCO B
	VILLAGRAN CORREA JORGE ROSARIO	1.067	BLANCO B
	VILLARROEL VARAS ENRIQUE ROMAN	2.147	BLANCO B
CARO BENITEZ IVAN ANDRES	CARO BENITEZ IVAN ANDRES	362	BLANCO B
CARO MALDONADO IVAN ANDRES	CARO MALDONADO IVAN ANDRES	1	BLANCO B
CASAS CABEZAS VICTOR IGNACIO	CASAS CABEZAS VICTOR IGNACIO	18	BLANCO B
CASTILLO MUNOZ ROBINSON CESAR	CASTILLO MUNOZ ROBINSON CESAR	117	BLANCO B
CESPEDES SALAS JAIME	CESPEDES SALAS JAIME	198	BLANCO B
CHAPPUZEAU LEAL CRISTIAN RENE	CHAPPUZEAU LEAL CRISTIAN RENE	273	BLANCO B
CLUB SOCIAL DEPORTIVO COLOCOLO (LABAN MANASSEH RAUL)	CLUB SOCIAL DEPORTIVO COLOCOLO	1	BLANCO A

CONTRERAS MORAGA EDUARDO HERNAN	CONTRERAS MORAGA EDUARDO HERNAN	91	BLANCO B
CORTEZ CONTALBA JUANA MARIA	CORTEZ CONTALBA JUANA MARIA	198	BLANCO B
CORTEZ CONTALBA MARIA MAGDALENA	CORTEZ CONTALBA MARIA MAGDALENA	198	BLANCO B
DOMINGUEZ ROJAS MARIA	DOMINGUEZ ROJAS MARIA	144	BLANCO B
ECHAIZ FERNANDEZ GASTON MELQUIADES	ECHAIZ FERNANDEZ GASTON MELQUIADES	106	BLANCO B
ESPINOZA LEGA JUAN RICARDO	ESPINOZA LEGA JUAN RICARDO	566	BLANCO B
ESTAY LAPORTE HECTOR ENRIQUE	ESTAY LAPORTE HECTOR ENRIQUE	3.000	BLANCO B
ESTAY VILLEGAS FELIX ENRIQUE	ESTAY VILLEGAS FELIX ENRIQUE	1.545	BLANCO B
FARIAS OYARCE ANDRES	FARIAS OYARCE ANDRES	144	BLANCO B
FERNANDEZ MANOSALVA MARIA IDEL DEL C	FERNANDEZ MANOSALVA MARIA IDEL DEL C	308	BLANCO B
FRANJOLA BUSTOS RICHARD	FRANJOLA BUSTOS RICHARD	1.695	BLANCO B
GALLARDO GALLARDO JOSE BERNARDO	GALLARDO GALLARDO JOSE BERNARDO	90	BLANCO B
GARRIDO ACEVEDO MANUEL EDUARDO	GARRIDO ACEVEDO MANUEL EDUARDO	144	BLANCO B
GARRIDO CORTES CARLOS ALFREDO	GARRIDO CORTES CARLOS ALFREDO	958	BLANCO B
GIACAMAN ZAROR DANIEL EMILIO	GIACAMAN ZAROR DANIEL EMILIO	91	BLANCO B
GOMEZ CERDA CLAUDIO H	GOMEZ CERDA CLAUDIO H	216.343	BLANCO B
	CONSORCIO C DE B S A	1.026.124	BLANCO B
	MINERA E INV HERNAN LEVY	15.000.000	BLANCO B
	MUNITA CRUZAT Y CLARO S A C DE B	1.922.037	BLANCO B
	GOMEZ MALDONADO FRANCISCO SEGUNDO	7.926	BLANCO B
GOMEZ MALDONADO FRANCISCO SEGUNDO	GOMEZ MALDONADO FRANCISCO SEGUNDO		
	GOMEZ BARRERA SONIA DEL CARMEN	24.379	BLANCO B
GONZALEZ MOYA TERESA DEL CARMEN	GONZALEZ MOYA TERESA DEL CARMEN	525	BLANCO B
GUTIERREZ GONZALEZ JOSE LUIS	GUTIERREZ GONZALEZ JOSE LUIS	361	BLANCO B
HENRIQUEZ PIZARRO NICOLAS ALEJANDRO	HENRIQUEZ PIZARRO NICOLAS ALEJANDRO	1	BLANCO B
HORMAZABAL ALVAREZ LEONARDO	HORMAZABAL ALVAREZ LEONARDO	1	BLANCO B
INOSTROZA CARCAMO CESAR ARIEL	INOSTROZA CARCAMO CESAR ARIEL	264	BLANCO B
LARRAIN AGF (YAZIGI MIÑOZ FRANCISCO)	LARRAIN AGF (YAZIGI MIÑOZ FRANCISCO)	6.952.816	BLANCO B
LARRAIN C DE B (OSORIO AGUILAR PEDRO)	LARRAIN C DE B (OSORIO AGUILAR PEDRO)	49.029.471	BLANCO B
LOPEZ ARAYA ERNESTO ANTONIO	LOPEZ ARAYA ERNESTO ANTONIO	1.067	BLANCO B
LOPEZ ARAYA JUAN ERNESTO	LOPEZ ARAYA JUAN ERNESTO	1.067	BLANCO B
MACHUCA CHAVEZ DANIELA	MACHUCA CHAVEZ DANIELA	524	BLANCO B
MALDONADO TORRES SERGIO RENE	MALDONADO TORRES SERGIO RENE	1	BLANCO B
MENDEZ CANELO LUIS ORLANDO	MENDEZ CANELO LUIS ORLANDO	307	BLANCO B
MERINO BLANCO BRNOLDO	MERINO BLANCO BRNOLDO	91	BLANCO B
MIRANDA MAGANA MANUEL ALBERTO	MIRANDA MAGANA MANUEL ALBERTO	1.933	BLANCO B
MIRANDA SALINAS SONIA DEL CARMEN	MIRANDA SALINAS SONIA DEL CARMEN	254	BLANCO B
MONJE GARCIA JOSE	MONJE GARCIA JOSE	90	BLANCO B
MONSALVE ARIAS FERNANDO ANDRES	MONSALVE ARIAS FERNANDO ANDRES	796	BLANCO B
MORENO ROJAS LUIS RAMBERTO	MORENO ROJAS LUIS RAMBERTO	5.862	BLANCO B
MORIS MOLINA HECTOR MIGUEL	MORIS MOLINA HECTOR MIGUEL	198	BLANCO B
MOYA SANTOS OVIDIO	MOYA SANTOS OVIDIO	790	BLANCO B
MUNOZ SEPULVEDA GERMAIN ALFONSO	MUNOZ SEPULVEDA GERMAIN ALFONSO	795	BLANCO B
NAHUELCOY JEREZ LUIS	NAHUELCOY JEREZ LUIS	10.194	BLANCO B

OLIVA MUNIZAGA WALTER	OLIVA MUNIZAGA WALTER	1,611	BLANCO B
PALACIOS GIACOMO AURORA DE LA ROSA	PALACIOS GIACOMO AURORA DE LA ROSA	117	BLANCO B
PEREZ ALBORNOZ NATALIA	PEREZ ALBORNOZ NATALIA	253	BLANCO B
PINA GONZALEZ PAVEL	PINA GONZALEZ PAVEL	1	BLANCO B
PIZARRO MAGALLANES RAUL OCTAVIO	PIZARRO MAGALLANES RAUL OCTAVIO	2,147	BLANCO B
REYES RODRIGUEZ FERNANDO JAVIER	REYES RODRIGUEZ FERNANDO JAVIER	90	BLANCO B
RIVERO IBARRA FERNANDO JAVIER	RIVERO IBARRA FERNANDO JAVIER	2,683	BLANCO B
RODRIGUEZ ARANEDA JUAN SEGUNDO	RODRIGUEZ ARANEDA JUAN SEGUNDO	97	BLANCO B
SALINAS ACUÑA BARBARA	SALINAS ACUÑA BARBARA	90	BLANCO B
SANDOVAL SALINAS JORGE	SANDOVAL SALINAS JORGE	1	BLANCO B
SANHUEZA ZAPATA LUIS TOMAS	SANHUEZA ZAPATA LUIS TOMAS	1,067	BLANCO B
TORO ESCOBAR ANGEL CUSTODIO	TORO ESCOBAR ANGEL CUSTODIO	90	BLANCO B
ULLOA MARTINEZ EGOR DANIEL	ULLOA MARTINEZ EGOR DANIEL	4	BLANCO B
URIBE RUBIO LUIS ANTONIO	URIBE RUBIO LUIS ANTONIO	1	BLANCO B
VALENCIA SALAZAR MAURICIO ISRAEL	VALENCIA SALAZAR MAURICIO ISRAEL	1	BLANCO B
VALENCIA MUNOZ PABLO SEBASTIAN	VALENCIA MUNOZ PABLO SEBASTIAN	958	BLANCO B
VARGAS BARRERA FABIANO	VARGAS BARRERA FABIANO	361	BLANCO B
VERGARA CARLOS ENRIQUE	VERGARA CARLOS ENRIQUE	1	BLANCO B
VILLABLANCA SUCARRAT FACUNDO HECTOR	VILLABLANCA SUCARRAT FACUNDO HECTOR	735	BLANCO B
ZAMORANO RAMIREZ ROBERTO HERNAN	ZAMORANO RAMIREZ ROBERTO HERNAN	524	BLANCO B

TOTAL ASISTENTES	84
ACCIONES PROPIAS	53,274
ACCIONES EN CUSTODIA	0
ACCIONES REPRESENTADAS	85,489,528
TOTAL ACCIONES	85,542,802
PORCENTAJE TOTAL (%)	85,542,802

II. INSTALACION DE LA JUNTA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y el artículo 11 de los Estatutos Sociales, el quórum para celebrar esta Junta es la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el cual asciende a 100.000.000 acciones.

De acuerdo a los antecedentes que se tienen hasta este momento, se encuentra acreditada la concurrencia de 85.542.802 acciones, que equivalen al 85,54% de las acciones emitidas, de manera que hay quórum suficiente para declarar válidamente constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas.

III. APROBACION DE PODERES.

En relación con los poderes presentados para esta Junta, se informa que no se solicitó la calificación de poderes, pero que éstos han sido revisados conforme lo dispone la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento, por lo que se acordó dar por finalizada su recepción y aprobarlos de acuerdo a la Ley.

IV. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

Se informa a los accionistas asistentes respecto de las formalidades de convocatoria y citación a la presente Junta, en los siguientes términos:

a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2014.

b) La citación a los señores accionistas se despachó oportunamente de conformidad a la Ley, el día 17 de marzo de 2014, y los avisos fueron publicados en el diario La Tercera y El Mostrador en tres ocasiones entre los días 17 de Marzo y 28 de Marzo de 2014.

Al final del acta se insertará una copia del aviso publicado, que tuvo un mismo tenor. Por tanto se pide el asentimiento de la Junta para omitir su lectura. Así se aprueba.

c) De acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y de la Circular N° 614 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fecha de celebración de la Junta y su objeto fueron comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante comunicación de fecha 6 de marzo de 2014.

d) El Balance General, Estado de Resultados, Informe de Auditores Externos y la documentación social y contable pertinente, se encontraron a plena disposición de todos los señores accionistas para su examen en las oficinas sociales, durante los quince días anteriores a la fecha señalada para la celebración de esta Junta. Asimismo, la Memoria anual se encontró a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web www.colocolo.cl de la Sociedad, encontrándose además un número suficiente de ejemplares en las oficinas de la Sociedad y en este lugar.

e) Tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto por la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas hasta las 0:00 horas del día 28 de marzo de 2014.

V. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR.

Se informó a los señores accionistas que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de abril de 2014, se encuentra legalmente aprobada por haber sido firmada por las personas designadas para ello.

Asimismo se informó que una copia de dicha acta, debidamente certificada por la Gerente General, fue remitida oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país en conformidad con las instrucciones impartidas por dicha Superintendencia.

VI. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Tras haberse consultado de viva voz, se deja constancia que no se encontraban presentes representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros que hubieran concurrido a la Junta.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en los estatutos sociales, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Blanco y Negro S.A., en razón de lo cual se da por legalmente instalada la asamblea y se declara iniciada la reunión.

VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente señala, que de acuerdo al artículo 62 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta sean aprobadas por aclamación, con excepción de la elección del Directorio, en caso de que existan más postulantes que cargos a llenar, en cuyo caso, se propone utilizar el Sistema de Papeleta.

Asimismo, se dejó constancia que si algún accionista, en alguna de las materias específicas que son materia de la citación del día de hoy, solita se proceda a votar mediante el sistema de papeleta, así se hará.

No existiendo objeciones se da por aprobado el sistema de votación propuesto.

IX. OBJETO DE LA JUNTA.

1. Aprobación o Rechazo de la Memoria, del Balance y de los Estados y Demostraciones Financieras y de los Informes de los Auditores Externos Presentados por la Administración de la Sociedad, Correspondientes al Ejercicio 2013.

A continuación, procede que la Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2013. Esta información se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.colocolo.cl.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas. Algunos accionistas presentan sus comentarios al balance, y en particular a las transacciones relacionadas, solicitando que se explique las mismas. Gerente General responde las diferentes preguntas, y en relación con las transacciones con partes relacionadas, señala que éstas serán tratadas en el punto dedicado específicamente a esa materia.

Raúl Labán, presidente de la Corporación Club Social y Deportivo Colo Colo, expuso que según certificado de la Tesorería a la fecha, la deuda tributaria de la Sociedad con la Tesorería es de M\$22.000.000, lo que demuestra que no se ha pagado parte alguna. En atención a esto, les preocupa especialmente que al término de la concesión ésta no permanezca íntegra, quedando el Club Social como el único responsable.

Algunos accionistas proponen celebrar un plan de pago de la deuda, para asegurarse de que la deuda con la Tesorería, vaya decreciendo y no aumentando en el tiempo, y así se encuentre pagada efectivamente al finalizar la concesión. Así mismo, piden que BNSA adopte un compromiso serio de buscar poner término a la deuda lo antes posible, pagando mes a mes los montos que correspondan de acuerdo al convenio de pago que existe con la Tesorería, y tal vez asignando parte de la venta de jugadores a este concepto.

Al respecto, el Gerente General de la Sociedad señaló que la deuda tributaria con la Tesorería se encuentra regulada en virtud de un convenio que suscribió el Club Social con la Tesorería, y del cual BNSA es solidariamente responsable. Según el convenio, BNSA debe pagar el 3% de las ventas o ingresos ordinarios o el 8% de las utilidades, según lo que resulte mayor. Ahora, como la Sociedad ha sufrido pérdidas los últimos años, no ha podido pagar más que el 3% de los ingresos, que corresponden al mínimo que se puede pagar.

La Sociedad nunca ha dejado de pagar el monto correspondiente, y nada obsta a que la deuda se pueda prepagar en algún minuto determinado. De este modo, si se hace una calculo a 20 años, a la transformación de la UF más una tasa de interés de UF+5,4, si pagáramos entre \$680.000.- y \$700.000.- millones al año, la deuda se paga. Ahora, quedan 22 años para pagar la deuda y antes del año 22 la deuda va a quedar completamente pagada. La deuda total es de M\$9.697.452 pesos, de acuerdo a la nota N°17, página 66 de la Memoria de la Sociedad. La deuda que se refleja en el certificado de la Tesorería incluye intereses penales y multas, los que serán condonados al pagar la deuda de capital según se establece el convenio. Blanco y Negro S.A. ha pagado hasta abril de 2013 la cantidad de M\$2.395.108.

Ahora bien, la adopción de compromisos de pagos mayores a los establecidos en el convenio deben acordarse por el Directorio.

Sin perjuicio de las explicaciones dadas, los accionistas solicitan a viva voz que se proceda a votar sobre la aprobación o rechazo del balance y los estados financieros consolidados.

En relación a la papeleta, el Gerente General señala que se deberán seguir las siguientes instrucciones:

- a) Se deberá marcar si el accionista es o no relacionado con el controlador.
- b) En la papeleta que se le entregará, se debe distribuir el total de las acciones indicadas en la papeleta, entre una o más alternativas de su preferencia.
- c) Se debe tener cuidado de no asignar más acciones que las que representan a los candidatos propuestos, de lo contrario su voto será considerado Nulo.

- d) Se debe firmar la papeleta.
- e) Se debe entregar el voto a la DCV.
- f) Será nulo cualquier voto emitido en favor de alguna persona que no sea candidato.

A continuación se le entregó a cada uno de los accionistas la correspondiente papeleta de voto, y se dio un receso para que cada accionista pueda proceder a votar.

Reanudada la sesión, se procedió a dar lectura a los votos según el siguiente detalle:

Alternativa	Serie	Total acciones	Porcentaje sobre las acciones suscritas y pagadas	Porcentaje sobre las acciones presentes con derecho a voto
Aprueba	A	0	0,0%	0,0%
	B	79.485.566	79,485566%	92,919058%
	Total	79.485.566	79,485566%	92,919058%
Rechaza	A	1	100%	0.00000001%
	B	82.601	0,082601%	0,096561%
	Total	82.602	0,082602%	0,096562%
No vota	A	0	0,000000%	0,000000%
	B	5.974.634	5,974634%	6,984379%
	Total	5.974.634	5,974634%	6,984379%

Terminada la votación, don Gerardo Varela da cuenta que de conformidad a la Ley, se dieron por aprobados la Memoria, el Balance General y Estado Financieros Consolidados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

2. Destino de los Resultados del Ejercicio.

El Presidente señala que de conformidad al examen de los antecedentes, los estados financieros al 31 de Diciembre de 2012 muestran que la Sociedad arrojó pérdidas, las que serán acumuladas a la cuenta de “Pérdidas Acumuladas”, por lo que no es posible y no corresponde en esta oportunidad efectuar reparto de dividendos.

No habiendo objeciones se da por aprobado.

3. Política de Dividendos Futuros.

El Gerente General de la Sociedad señala que es intención del Directorio poder cumplir en los ejercicios futuros con una política de dividendos consistente con el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos.

Adicionalmente, señala que es igualmente de intención del Directorio procurar el pago de un porcentaje superior de dividendos, siempre y cuando el monto de las utilidades del ejercicio respectivo, las disponibilidades financieras y los requerimientos de los nuevos proyectos de inversión lo permitan.

4. Elección del Directorio.

Atendido a que se ha producido vacancias en el Directorio y en conformidad a los artículos 24 de los Estatutos Sociales y 32 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, corresponde a la Junta la elección total de los miembros del Directorio.

Al respecto, señala que ha llegado a la mesa una proposición con el nombre de los siguientes candidatos, cuyo listado ha estado a disposición de los accionistas desde el inicio de la presente Junta:

- Por la serie A de acciones la Corporación Club Social y Deportivo Colo Colo ha propuesto y designado como directores a los señores Carlos Humberto Caszely Garrido y Walter Oliva Munizaga.
- Por la serie B de acciones se ha recibido una propuesta de accionistas de 7 nombres para 7 vacantes, por lo que, de no existir observaciones u otros candidatos, podrían ser elegidos:
 1. Leonidas Vial Echeverría.
 2. Alfonso Gómez Morales.
 3. Pedro Grau Bonet.
 4. Yakob Aníbal Mosa Shmes.
 5. Paul Ernesto Fontaine Benavides.
 6. Leonardo Battaglia Castro.
 7. Arturo Alejandro Salah Cassani.

El Presidente consulta si entre los presentes hay proposiciones de candidatos además de los ya nombrados.

Se ofrece la palabra. No se presentan más candidatos.

Don Gerardo Varela propuso a los señores accionistas que, atendido a que sólo se habían presentado 7 candidatos para 7 vacantes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la presente elección se realice mediante aclamación.

No habiendo objeciones se da por aprobado.

Don Gerardo Varela da cuenta que de conformidad a la Ley y los estatutos, resultaron elegidos para ocupar el cargo de Directores de la Sociedad Blanco y Negro, las siguientes personas:

1. Leonidas Vial Echeverría
2. Alfonso Gómez Morales
3. Pedro Grau Bonet
4. Yakob Aníbal Mosa Shmes
5. Paul Ernesto Fontaine Benavides
6. Leonardo Battaglia Castro

7. Arturo Alejandro Salah Cassani
8. Carlos Humberto Caszely Garrido
9. Walter Oliva Munizaga

5. Remuneración del Directorio para el ejercicio 2014.

Se propone a los señores accionistas no modificar el régimen vigente, y en consecuencia, mantener la actual dieta a cada Director ascendente a 25 Unidades de Fomento mensuales, la que en el caso del Presidente y Vicepresidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a cada Director.

La dieta que se asigna a los señores Directores es sin perjuicio de otras remuneraciones o asignaciones que les pudieran corresponder por el desempeño de cargos ejecutivos o como asesores de la Sociedad.

Los accionistas dan por aprobada la proposición anterior por unanimidad.

No obstante lo anterior, y sin perjuicio de otorgar su aprobación para efectos de aprobar por aclamación, los siguientes accionistas solicitan dejar constancia de su oposición a la remuneración de los directores propuesta:

- Sonia Miranda Salinas;
- Raúl Labán Manasseh;
- Germain Muñoz Sepúlveda;
- Daniela Machuca Chávez;
- Francisco Gómez Maldonado;
- Teresa González Moya;
- Julio Alarcón Contreras;
- María Fernández Monsalve;
- Daniel Giacaman Zaror;
- Víctor Casas Cabezas;
- Luis Sanhueza Zapata;
- Julio Fredes Gálvez;
- Rosa Vásquez Astorga;
- Margarita de Las Nieves Hainol Hainol; y
- Jose Miguel Haroldo Mendoza Muñoz.

Asimismo, el siguiente accionista solicita dejar constancia de su aprobación a la remuneración de los directores propuesta:

- Ricardo Alex Armijo Torres

Por último, el siguiente accionista solicita dejar constancia de su abstención sobre la aprobación de la remuneración de los directores propuesta:

- Jorge Alejandro Miranda Miranda.

6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014.

El Presidente señala que conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, esta Junta debe designar una firma de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

En atención a lo anterior, a mediados de marzo del presente año, la Sociedad invitó a las firmas: Humphreys y Cía. Ltda. (“Humphreys”), Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores y Compañía Limitada (quien declinó participar), JMA Auditores Consultores Ltda. (“JMA Auditores”), KPMG Auditores Consultores Ltda. (“KPMG”) y Surlatina Auditores Ltda. (“Grant Thornton”) a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de Blanco y Negro S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2014.

Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos. El directorio revisó las propuestas y realizó un proceso de selección tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por Blanco y Negro S.A.
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación.
- Número y características de los profesionales propuestos para ello; presencia local y respaldo internacional de la firma.

Se deja constancia que con fecha 18 de marzo y de acuerdo a la normativa vigente se publicó en el sitio web de la compañía y quedó a disposición de los señores accionistas en el domicilio legal de la compañía, los fundamentos de las Auditoras seleccionadas y las ofertas recibidas.

En atención a lo anterior, el Directorio acordó proponer a la Junta la designación como empresa de auditoría externa a Humphreys & Cía., y en caso de que su designación no sea aprobada, que se designe a Grant Thornton.

Los accionistas dan por aprobada la proposición anterior por unanimidad.

No obstante lo anterior, y sin perjuicio de otorgar su aprobación para efectos de aprobar por aclamación, el siguiente accionista solicita dejar constancia de su oposición a la designación de la empresa de auditoría externa:

- Juvenal Cáceres Dinamarca.

7. Designación de Periódico para los efectos de publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y de los Estados Financieros.

Se comunica a la asamblea que corresponde determinar el periódico en que se publicarán las próximas citaciones a Juntas de Accionistas. Para tal efecto se propone que las publicaciones sean efectuadas en los diarios La Tercera o El Mostrador.

Los accionistas dan por aprobada la proposición anterior por unanimidad.

8. Información de los Gastos del Directorio durante el año 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa que el total de los gastos del Directorio durante el año 2013, ascendió a la suma única y total de \$70.705.000.-

9. Información sobre las cuentas de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere artículo 147 de la Ley N° 18.046.

El Presidente señaló que conforme a lo establecido en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, corresponde informar a la Junta sobre operaciones que la Sociedad haya celebrado con personas relacionadas y que hayan sido aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2013.

Sobre esta materia, el Presidente se remite a la información proporcionada a los señores accionistas en la Nota número 9, letras a, b y c de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, que aparece en la página 53 y 54 de la Memoria Anual, donde se da cuenta de esa transacciones, indicando los montos devengados en ellas. Se deja constancia que esta información también se encuentra disponible en el sitio web de la compañía, www.colocolo.cl.

Asimismo, el Presidente señala que dichas operaciones se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

En este respecto, varios accionistas manifestaron si inquietud por la existencia de contratos de asesorías profesionales entre la Sociedad y sociedades vinculadas a algunos de sus directores. Al respecto, el Presidente expuso que tales contratos se celebraban porque, más allá de la dieta que se asignaba a los directores, tales directores realizaban tareas específicas de carácter ejecutivo que implicaban su dedicación completa a la Sociedad, y que sobrepasaban las atribuciones propias de un director. Asimismo, el Gerente General expuso que tales asesorías, en especial la del Presidente don Arturo Salah, han dado excelentes resultados, prueba de lo cual es el rendimiento actual del primer equipo. Además, las remuneraciones que se establecían por tal vía se sujetaban a condiciones de mercado.

No habiendo objeciones se dieron por aprobadas las mencionadas operaciones.

10. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Gerente General de la Sociedad señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores accionistas que el

directorio fue informado a su requerimiento que el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas accionarias conteniendo el detalle con la información relativa al saldo accionario y sus movimientos asciende a UF 0,035 por cada una, cuyo valor sólo será cobrado a quienes soliciten dicha información.

11. Otras materias de interés social y que de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Presidente hizo uso de la palabra recordando los eventos principales del año en que le correspondió desempeñar la presidencia del club Colo-Colo, y su compromiso de poner todo su conocimiento y experiencia en llevar a Colo Colo a alcanzar los mayores éxitos posibles.

La Asamblea dio por aprobada la cuenta del Presidente.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para manifestar sus inquietudes sobre otras materias.

Algunos accionistas que eran a la vez socios de la Corporación Club Social y Deportivo Colo Colo manifestaron su inquietud por el hecho que ya no existieran beneficios ni descuento para los socios. Ante esto, el Gerente General señaló que la razón de por qué ya no había descuentos para los socios se debe a que el convenio que se había celebrado entre la Sociedad y la Corporación otorgaba tales beneficios a los llamados "socios beneficiarios". Sin embargo, la Corporación modificó sus estatutos, eliminando la categoría de socio beneficiario, con lo que se eliminó al destinatario de los beneficios. Así, se hace necesario firmar un nuevo convenio entre la Sociedad y la Corporación que establezca nuevas bases de beneficios, a lo cual la Sociedad está completamente dispuesta.

El accionista don Daniel Giacaman solicitó que se dejara constancia en acta que se solicitó que se adoptara un plan de pago de la deuda con la Tesorería.

Algunos accionistas manifestaron su inquietud por la falta de apoyo a las jugadoras del equipo femenino de fútbol de Colo Colo, ante lo cual Alberto Gutiérrez, empleado de la Sociedad, expuso sobre las distintas medidas de apoyo que se están adoptando.

Por último, se dejó constancia que las opiniones tratadas se encontrarían en un audio a disposición de los señores accionistas en el domicilio legal de la Sociedad.

X. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde designar a las personas que deberán firmar el acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se comunica a los señores accionistas que llega a la mesa la siguiente proposición: don Patricio Basaure Nuñez, don Claudio Gómez Cerda, don Francisco Yazigi Muñoz, don Raúl

Labán Manasseh y don Pedro Osorio Aguilar. De estas personas designadas, sólo tres deberán firmar el acta, junto con el Presidente y Secretario.

No existiendo objeciones se dio por aprobada la designación de dichas personas.

XI. ADOPCIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA.

Se propone a los señores accionistas acordar facultar a don Alejandro Paul González, Gerente General de la Sociedad, y a don Gerardo Varela Alfonso, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos y de ser necesario, reduzcan a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente reunión.

Por último, informo a la asamblea que asistieron a la presente Junta 85.542.801 acciones propias y representadas, equivalentes al 85,54% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Siendo las 13:30 horas y no habiendo más temas que tratar, se agradece a los señores accionistas su asistencia y se da por finalizada la presente Junta.

Arturo Salah Cassani
Presidente

Pedro Osorio Aguilar
Accionista

Gerardo Varela Alfonso
Secretario

Claudio Gómez Cerda
Accionista

Francisco Yazigi Muñoz
Accionista